ACTA DE EVALUACIÓN N° 40/17
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/17 CON ID N° 328.695 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"

000075

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de Junio del año dos mil diecisiete, siendo las 14:00 horas, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución **D.A. N° 194/17**, de fecha 24 de Mayo de 2017, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/17 con ID N° 328.695 para la "Adquisición de Extintores para el Ministerio de Hacienda".**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

- **Aldo Benitez, Representante Técnico de la CRA.**
- **Diego Varela, Representante Administrativo de la CRA.**

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres, de fecha **16/06/2017**.
c. Formulario de Llamado.
d. Oferta de la empresa: **Fire Masters S.R.L.**

Antes de iniciar la Evaluación de las Ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con personas vinculadas a las empresas a ser evaluadas.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60[1] y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" se procede a la Evaluación de las Ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Continuando con el proceso de evaluación, se realiza el análisis de la propuesta:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	**Fire Masters S.R.L.** Constancia del SIPE N° 1453525
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	**NO CUMPLE** La citada garantía no se encuentra debidamente extendida.
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.	**NO CUMPLE** Dicho documento ha sido modificado por el oferente, presentando un formato distinto al publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	**CUMPLE** Son suficientes, están dados por Escritura Pública.

[1] Art. 60°.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1) La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2) El Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3) Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4) los documentos hayan sido debidamente firmados; y 5) La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

Aldo Benitez
Funcionario Serv. Generales - CRA-DA
Ministerio de Hacienda

Diego Varela
Funcionario Serv. Generales - CRA-DA
Ministerio de Hacienda

ACTA DE EVALUACIÓN N° 40/17
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/17 CON ID N° 328.695 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"

Fotocopia de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**CUMPLE** Son suficientes, están dados por Escritura Pública y se encuentra debidamente inscripta en los Registros Públicos.
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del 20 inciso w de la Ley 2051/03.	**CUMPLE** Se encuentra debidamente extendida y firmada por el representante.

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se puede colegir que la **Empresa Fire Masters S.R.L., NO CUMPLE con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial,** observándose que:

a) El formato del formulario de Oferta ha sido modificado por el oferente, presentando un formato distinto al publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.
b) La Garantía de Mantenimiento de Oferta fue presentada mediante Declaración Jurada, siendo que para el presente llamado se precisaba de la presentación de una de las siguientes formas: a) Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; b) Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de caución en la República del Paraguay.

A su vez, conforme se desprende del Acta de Apertura en donde se observa que solo la Oferta de la Empresa **Fire Masters S.R.L.** fue presentada a esta UOC, por lo que **este Comité Evaluación sugiere declarar Desierto el llamado,** conforme al Art. 30, inc. b) de la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas", en el cual establece: ***"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".***

Finalmente, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley N°2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los 19 días del mes de Junio del 2017.

Aldo Benítez
Representante Técnico CRA

Diego Varela
Representante Administrativo CRA